

IV

LA VIRGEN DE GUADALUPE EN MÉJICO

Informe leído en la Real Academia de la Historia en sesión de 27 de Junio de 1919, por el socio Correspondiente de la misma Reverendo P. Mariano Cuevas, S. J. (1).

SEÑORES ACADÉMICOS:

Nombrado por vosotros vuestro socio Correspondiente en la República Mexicana, y en vísperas de dirigirme á esa mi Patria, me creo en el honroso deber de poner de nuevo á vuestra disposición cuantos trabajos y documentos sobre su historia he acu-

(1) El asunto de que trata este artículo, con varios pareceres, fué objeto de un informe del antiguo y respetable Académico D. Juan Bautista Muñoz, el cual fué leído y discutido en muchas sesiones de la Academia, informado antes de su publicación por D. José de Guevara Vasconcelos y D. Miguel de Manuel; suspendida su publicación en 1803; revisado de nuevo por D. Vicente González Arnao, en 1805, como Revisor general, y en el mismo año mandado publicar en el tomo v de las *Memorias de la Academia*.

Son varias las gestiones que de algún tiempo á esta parte se hacen para despertar el asunto, y últimamente la Academia oyó con benevolencia la lectura del nuevo informe del P. Mariano Cuevas, S. J., que aquí se inserta por estar fundado en noticias documentales, que son el medio de «esclarecer la Historia», objeto fundamental de nuestro Instituto. Mas estando aun inédito el informe de los Sres. De Manuel y Guevara de Vasconcelos, sobre el del Sr. Muñoz, creemos útil su publicación en esta nota, como un elemento más de juicio sobre tan interesante materia.

Dice así:

«SEÑOR:

Por acuerdo de la Academia se nos ha dirigido el *Discurso sobre las Apariciones, y el culto de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, que su autor y nuestro Académico el Sr. D. Juan Baptista Muñoz leyó en la Junta ordinaria del miércoles 23 de Abril de 1794, para que revisándola y examinándola conforme á lo prevenido en los Estatutos 90 y 91 de este Real Cuerpo, informemos del mérito de dicho escrito, y si es

mulado en estos años en que me he dedicado á la investigación en los Archivos de Roma, Londres, Bruselas y, principalmente, en el Archivo de Indias de Sevilla.

digno de que la Academia lo adopte como trabajo que pueda reservarse para la impresión de sus *Memorias*.

En cumplimiento de este acuerdo y para que la Academia pueda hacer por sí misma el concepto que se merece este trabajo, reduciremos á breves cláusulas todo su contenido.

El Sr. Muñoz entra á tratar la materia haciendo una muy juiciosa distinción entre la creencia y religioso crédito que debemos dar á todo lo que se comprende en los libros canónicos, y consta de la tradición primitiva, universal y constante, ó que la Iglesia nos propone como artículos y dogmas de fe divina; y entre el asenso que exigen los objetos de fe humana. Divide estos objetos en tres clases. La primera aplica á los hechos relativos á puntos esenciales de Historia Eclesiástica, que sería ignorancia ó inreligiosidad obstinarse en negarlos, y que como tan acreditados y tan conexos con la Religión cautivan el asenso de todo racional y cristiano. La segunda clase supone en aquellos hechos que, destituidos de todo fundamento sólido, deben enteramente desecharse. Y en la tercera abraza los que sin ser tan infundados como éstos ni tan ciertos como los primeros, se les puede dar ó negar el asenso sin nota alguna de temeridad.

A consecuencia de esta clasificación pregunta el autor: ¿En cuál de estas tres clases deberán colocarse las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México? La resolución depende de la verdad sólida de los hechos, y por esta misma razón emplea el Sr. Muñoz todo su *Discurso* en examinarla.

Para esto ante todas cosas traslada al pie de la letra la extensa relación que hace de estas apariciones, que se suponen sucedidas en Diciembre de 1531, D. Mariano Fernández de Echevarría y Veitia en su obra inédita que escribió á fines del siglo pasado con el título *Baluartes de Mexico: Relación histórica de las cuatro sagradas y milagrosas imágenes de Nuestra Señora la Virgen María, que se veneran en sus extramuros, y descripción de sus templos*.

Prefiérese esta relación á otras muchas: lo uno porque es la más circunstanciada que tenemos de estas apariciones, lo otro por ser escrita á propósito por quien era natural de Nueva España, y riquísimo de documentos tocantes á su historia antigua.

Pero investigando el Sr. Muñoz quién fuese el primero y más antiguo de los que han tratado de estas apariciones, y que convienen en lo substancial con la relación de Echevarría, prueba haberlo sido el Licenciado Miguel, que escribía por los años de 1648, lo que convence que empezó á divulgarse este extraordinario suceso un siglo después en que se supone acaecido.

Esta sola circunstancia hace dudosa la verdad del hecho, y más si se reflexiona, como se demuestra por el mismo Sr. Muñoz, que escritores del siglo xvi y que vivieron y residieron en México antes y después del año

Quiero, en especial, proponer á vuestra consideración un documento de gran importancia en aquella República y también en esta Academia, ya que tantas veces, según consta en su Se-

de 1531, tratando en sus obras cosas análogas con las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe, nada dicen de ellas, ni cosa que tenga con ellas la más remota conexión.

Este argumento, aunque negativo, es fuertísimo en el caso de la cuestión, por la publicidad y autenticidad con que lo suponen acaecido todos los que lo refieren desde mediado el siglo xvii. Sin embargo, la dificultad en creerlo se aumenta y aun se completa con la carta que se copia en este discurso, y que escribió al Sr. Felipe II el Virrey de México D. Martín Henríquez, con fecha de 25 de Septiembre de 1575, en que forzosamente vivirían muchos de edad adulta, que depondrían del verdadero principio que tuvo el culto de esta imagen. Conforme á estas deposiciones habla el Virrey al Soberano en uno de los capítulos de esta carta, sin hacer memoria alguna de estas apariciones, antes bien dando a la antigua ermita situada sobre el cerro de Tepcyacac otro origen muy diverso, y fijando el fundamento de la devoción que iba creciendo cada día más en la voz de cierta milagrosa curación sucedida en un ganadero de aquellos parajes, en 1555 ó 56, por intercesión de la Imagen que nunca se llama aparecida.

Añádase á esta prueba positiva el testimonio de Fr. Bernardino de Sahagún, Religioso Francisco, que residió en Nueva España desde 1529 hasta los últimos años del Virreinato de D. Martín Henríquez, y fué el más docto en las antigüedades é historias de aquel reino de cuantos allá vivieron en el siglo de la conquista.

Este escritor, en su *Historia de Nueva España*, habla detenidamente del origen que tuvo en México el culto de esta Imagen, señalándole otro muy distinto al de las apariciones vulgares, de que no hace la más mínima mención, y aun graduando de sospechosa la devoción, según entonces la practicaban los indios.

Tenemos, pues, que ninguno de los escritores que se conocen hasta ahora anteriores al Licenciado Miguel Sánchez, que fué el primero que á mediados del siglo último empezó á referir estas apariciones, habla de ellas ni aun remotamente, y que dos personas de todo crédito y de la mayor excepción que determinadamente tratan del principio del culto dado á esta Imagen en su capilla primitiva, lexos de suponerlo en las apariciones que se vocean, lo fundan en otro muy diverso.

Sin embargo, los patronos y defensores de este suceso pretenden acreditarlo con cantares, mapas y manuscritos antiguos. Este es el último punto que examina el Sr. Muñoz, y hace ver con suma claridad que cuanto en esta parte se cita es supuesto y falso, no sólo por las mismas expresiones que se hallan en los documentos alegados, sino también porque los principales no tienen más antigüedad que el mismo tiempo en que empezó á divulgarse el caso á principios del siglo xvii, y alguno de ellos se confiesa fabricado en el año de 1653.

Convencido de este modo el poco ó ningún fundamento que tienen las

cretaría, se ha requerido de ella su opinión y aun su fallo respecto á la materia del documento en cuestión.

Se trata de la aparición de la Virgen de Guadalupe de México.

apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México, se hace cargo el Sr. Muñoz que constando indubitablemente el culto de esta Imagen en las cercanías de aquella ciudad desde los primeros años de su conquista, por fuerza sobrevendría algún motivo grande, por el cual la devoción, traída desde aquel tiempo, tomase cuerpo y diese causa á acalorar la fantasía de los indios para empezar á fraguar el maravilloso suceso de Juan Diego.

En efecto, teniendo presente el examen de lo que queda indicado, lo encuentra en aquella terrible inundación acaecida por los años de 1629 y descrita por D. Cayetano de Cabrera. Entonces estuvo largo tiempo en la capital la Imagen de Guadalupe, obsequiada con tan extraordinarias demostraciones que, según las frases de este escritor, soltó México los diques de su devoción y las velas y alas de su afecto, desahogándose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios, y multiplicándose al infinito los trasuntos de la Imagen. Y véanse aquí en los cantares la memoria de apariciones, antes inauditas; en la multiplicación de estampas la variedad y vicio de sucesos maravillosos, y en la ficción de poetas y pintores la ocasión más halagüeña para preocupar la devoción fácil é indiscreta.

De aquí es, dice con mucha razón el Sr. Muñoz, que no debe extrañarse la desconfianza que mostró la Silla Apostólica en el oficio propio de la festividad de Nuestra Señora, bajo el título de Guadalupe de México, que se instituyó por Decreto Pontificio de 2 de Julio de 1757; pues sin embargo de haberse promovido este asunto por el Rey Católico á instancia de la devoción y largueza americana, se hace muy respetable que en las lecciones del rezo se hable muy ligeramente de las apariciones de 1531 y siempre con la poquísima seguridad de ser ciertas, como lo indican las expresiones *dicen, cuentan*.

Por conclusión de este examen trae el Sr. Muñoz una noticia cronológica del progreso que ha tenido el culto de esta Imagen desde el tiempo de la conquista hasta el presente, en que se venera con la mayor ostentación y magnificencia, dando á conocer que si este culto engendró en sus principios alguna sospecha de parte de los indios neófitos, según el testimonio de Fr. Bernardino de Sahagún, es de creer se depurase en las siguientes generaciones, y que fuese siempre puro con respecto á los españoles y sus descendientes en ambos mundos.

El resultado de este docto *Discurso* es demostrar que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México no fué aparecida, y que su debido culto está fundado en otro principio, habiendo crecido hasta un término asombroso en el día. Las pruebas son irrefragables y traídas con novedad y acierto. Por consiguiente, no sólo somos de dictamen que en este *Discurso* se llenan completamente las ideas de los Estatutos Académicos, juzgándolo digno de que se incluya en la impresión de nuestras *Memorias*, sino que desearíamos vivamente hubiese otras muchas de igual

La sustancia del hecho es que en la segunda semana de Diciembre de 1531, la Madre de Dios se apareció á un indio, le prometió su protección para todos los que á ella acudiesen y dejó su imagen estampada en la *tilma* ó manta del indio.

La Academia no tocó, porque no podía hacerlo, ni la parte filosófica ni la confirmación canónica del hecho. Ya en el terreno de la crítica, no negó, porque no podía negarlo, el unánime consentimiento de tiempo inmemorial de todo un pueblo sobre lo sustancial del hecho; pero tampoco ha fallado definitivamente en favor del milagro, pues hay en contra de la aparición algunos argumentos que por lo menos deben ser atendidos, dada la respetabilidad de quien los propuso.

No trato de hacer apología del hecho: *Hic et nunc* no sería ello ni práctico ni nuevo; trato solamente de presentar un nuevo elemento para el debate, un documento con que tropecé en el Archivo general de Indias de Sevilla.

Para conocer su importancia hay que recordar que uno de los principales argumentos esgrimidos por los adversarios de la aparición es el negativo del silencio, y, sobre todo, del silencio del

mérito para honor de este Cuerpo, y que con este buen exemplo nos animásemos todos á imitar los útiles trabajos del Sr. Muñoz.

Este es nuestro parecer que sujetamos al superior de la Academia.

Madrid, 29 de Enero de 1795.

MIGUEL DE MANUEL.

JOSEF DE GUEVARA VASCONCELOS.

NOTA.—Por acuerdo de la Academia se pasó la *Memoria* del Sr. Muñoz con esta censura á nuevo examen del Sr. Revisor general D. Vicente González Arnao, y con vista de todo acordó que se suspenda por ahora su impresión, verificándose en tiempo más oportuno, por ciertas consideraciones políticas.

FLORES.

Subscribo á este dictamen.—Madrid, 26 de Septiembre de 1803.

V. GONZÁLEZ ARNAO,
Revisor general.

OTRA.—En la Junta de 13 de Abril de 1805 se leyó íntegramente la *Memoria* del Sr. Muñoz, y en su vista se acordó, por pluralidad de votos, que se imprima en el tomo v de las de la Academia.»

(*Archivo de la Real Academia.*)

Obispo electo de México y testigo del milagro, D. Fray Juan de Zumárraga.

El erudito D. Joaquín García Icazbalceta, en el núm. 12 de su carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, nos dice: «Tenemos los libros de doctrina de Fray Juan de Zumárraga, sus cartas, sus pareceres, una exhortación pastoral, dos testamentos, una información acerca de sus buenas obras; pero en los muchos escritos suyos que conocemos no hay la más ligera alusión al hecho ó á las ermitas, ni siquiera se encuentra una sola vez el nombre de Guadalupe.»

Respecto á las doctrinas, diremos con el mismo Icazbalceta que no eran obras suyas: mandaba sencillamente copiar *Catecismos* ya impresos, que él únicamente autorizaba y divulgaba.

Tocante á los «pareceres» á que se refiere el citado escritor, creo que mal pudiéramos buscar en ellos nada referente á la Virgen de Guadalupe, cuando se le pedían acerca de materias muy diversas en nada relacionadas con dicha aparición.

Se extraña Icazbalceta de que en los testamentos de Fray Juan de Zumárraga no se deje un legado ni á la construcción del santuario, por ejemplo, ni al aumento del culto de la imagen. Tendría una fácil respuesta quien así se extraña, si leyese tantos documentos como hemos encontrado relativos á la gran pobreza en que murió el Obispo franciscano. Su paisano y apoderado, Martín de Aranguren, escribe así al Emperador en carta fechada en México el 7 de Agosto de 1551 (*Archivo general de Indias*, estante 59, cajón 4, legajo 3): «Teniendo V. M. relación verdadera, así por carta de Fray Juan de Zumárraga, que es en gloria, como por información bastante que el Obispo de Chiapa presentó en vuestro Real Consejo de Indias á mi pedimento acerca de lo que me quedó debiendo hasta el día que Dios fué servido de llevar de esta vida, supliqué á V. M. fuese servido de hacerme merced y limosna de que se me mandase pagar de la Sede vacante, y V. M. mandó dar una cédula Real fechada en Valladolid á 7 de Julio de 1549 para vuestro Presidente y Oidores para que se informasen de lo que así quedó debiendo el dicho Obispo é hiciesen justicia, la cual dicha cédula no ha venido, etc.»

Fray Alonso de la Veracruz, Provincial de los Agustinos, en carta al Príncipe D. Felipe fecha en México el 30 de Julio de 1548 (*Archivo general de Indias*, estante 60, cajón 2, legajo 16): escribe: «Del buen Obispo de México, de buena memoria, Fray Juan de Zumárraga, que sea en gloria, al tiempo que fué Dios servido de le querer llevar para sí, quedaron deudas, etc.»

El 7 de Julio de 1549 se enviaba cédula desde Valladolid, en la que se dice: «Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real de la nueva España, á Nos se ha hecho relación que don Fray Juan de Zumárraga, Obispo que fué de esa ciudad de México, ya difunto, quedó debiendo mucha cantidad de maravedises así á Martín de Aranguren como á otras personas, etc.»

Quien tales documentos conozca, ¿puede pensar que Fray Juan de Zumárraga en su testamento debía, ni aun en conciencia podía dejar mandas ó legados á objetos, al fin y al cabo de supererogación, como hubiera sido la limosna hecha al Santuario de Guadalupe?

Respecto á las cartas en que se espera que haga mención del milagro, preguntamos nosotros: ¿en qué cartas?. Fray Juan de Zumárraga escribía á España ó á diversos puntos de la Nueva España. En Roma no esperamos encontrar una sola letra del benemérito primer Obispo de México, ni teníamos por qué. Se hará muy creíble esta afirmación á quien conozca las relaciones mutuas que, en virtud del Patronato Real, tenían los Prelados españoles con la Corona. Este Patronato era, por decirlo así, absorbente. En la Corte del Rey Católico era donde se tramitaban casi todos los asuntos de todos los órdenes en que podía intervenir el Episcopado. Lo único que de Zumárraga llegó á Roma fué su apellido cuando su propuesta, en la que hasta el nombre le cambiaron, llamándole Francisco en vez de Juan.

¿Por qué no se encuentra nada de la Virgen de Guadalupe en las cartas que Zumárraga dirigía á España? Si alguno pudiera admirarse de ello sería yo, que (mal me está el decirlo) soy quien más documentos tengo conocidos y publicados del Prelado en cuestión. Pero yo no me admiro de tal silencio.

Claro está que no podemos pedir nada de tales referencias en

cartas suyas anteriores al 9 de Diciembre de 1531. Tampoco en cartas posteriores á Mayo de 1532, puesto que en dicho mes se embarcó para la Península y no volvió de ella sino hasta Octubre de 1534, y estando en España él preferiría, como es natural, contar de *viva voz* á sus conocidos de la Península el milagro de la aparición. No se nos puede exigir que demos por escrito todo aquello que con más facilidad podamos dar á conocer de palabra. Desde 1534 hasta su muerte no tenía por qué repetir, y por escrito á España, lo que había contado á sus amigos de allá durante el tiempo que estuvo cerca de ellos.

¿Pero por qué no escribir desde Diciembre de 1531 hasta Mayo de 1532, es decir, desde la aparición hasta que se embarcó? Para responder, debo leeros antes una Real cédula, fecha en Torrelaguna, á 25 de Enero de 1531 (*Archivo de Indias*, estante 87, cajón 6, legajo 1), dice así: «Reverendo Padre Fray Juan de Zumárraga, electo confirmado Obispo de México: porque para mejor informarme de Vos de las cosas de esa tierra, así tocantes á la conversión de los indios, naturales de ella, como á nuestro servicio y acrecentamiento de esa república, conviene que Vos vengáis á estos Reinos, por ende yo Vos mando que luego que esta recibáis, en los primeros navíos que de esa tierra salgan Vos partáis y vengáis a estos Reinos a nuestra Corte, porque oída vuestra relación, con brevedad se provea lo que más á servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro convenga. Lo cual así cumpliréis so pena de las temporalidades y de ser habido por extraño de nuestros Reinos, etc.»

Esta cédula no es mas que la repetición de otra que se le había enviado el año anterior, y la razón verdadera por la cual se la llamaba era para pedirle cuentas y tal vez para darle una reprehensión por ciertas desavenencias que tuvo aquel año con la Audiencia de México.

En vista de esta cédula tenemos que reconocer que desde que la rebibió, y con más razón desde el 12 de Diciembre hasta que se embarcó, Zumárraga estaba con deseos de irse á España de un momento á otro. Estaba como quien dice con el pie en el estribo, y en esa situación diría lo que diríamos nosotros si en tal caso

nos viésemos: «¿para qué escribir á España lo que yo voy á contar allá el día de mañana?» ¿Puede exigirse alguna mención de Zumárraga al hecho en cuestión, en escritos suyos destinados al interior de la Nueva España? El documento que ahora os presento, señores, viene á responder á este deseo ó á esta exigencia de los adversarios.

Es un volante ó recado de urgencia de Fray Juan de Zumárraga al Conquistador de México Hernán Cortés, Marqués del Valle. Como escrito de prisa y con notoria excitación de ánimo é incluyendo además negocios que nos son ahora desconocidos, resulta el documento bastante confuso, pero no tanto que no resulte en él una gran prueba que confirma el sentimiento general del pueblo mexicano. La carta dice textualmente así: «Ilustre señor y muy dichoso en todo. *Gratias agamus domino deo nostro*, proponiendo mucho más de le servir de aquí adelante.

Cristóbal de Salamanca llegó en rompiendo el alba, víspera de la Concepción de la preserverada Virgen, en que nos vino la Redempción (digo yo en fe y fiesta de la Señora la Marquesa) para la cual yo me aparejaba cuanto podía y los trompetas tenía y los detengo; y vuestra S. S. haya paciencia por mañana y en la farsa que ordenamos, lo pagaré de la Natividad gloriosa de Nuestro Salvador, ¡y cuán grandiosa será!: luego lo divulgué, y en saliendo el sol anduve mis estaciones de San Francisco primero y de la Iglesia Mayor y de Santo Domingo. Señor Obispo de Tlaxcala que predicará mañana. Y agora entiendo en mi procesión y en escribir á la Veracruz. No se puede escribir el gozo de todos. Con Salamanca no hay que escribir. Al Custodio hice mensajero á Cuernavaca. A Fray Toribio va ya un indio y todo sea alabar á Dios y *hareytos* de indios y todos *laudent nomen domini*. Víspera de la fiesta de las fiestas.

Diga vuestra S. S. á la Señora Marquesa que quiero poner nombre á la Iglesia Mayor título de la Concepción de la Madre de Dios, pues en tal día ha querido Dios y su Madre hacer esta merced á esta tierra que ganastes y no más ahora.

Firma.—El electo regocijado.»

Hasta aquí el volante cuyo fin principal, como bien vemos, es

anunciar á Cortés que retiene á unos cuantos trompetas de la tropa para celebrar una procesión con bailes de indios y farsas ó comedias. Lo principal que para nosotros reluce bien claramente en este documento, es que el Obispo, saliendo de su habitual gravedad de carácter, de su seriedad y serenidad de vascongado,

+
 y Me Señor y
 muy devoto e todo

gras agamg dno deo nro proponiendo de lesuiz mucho mas de aq' a delante
 xpoual de salamaera llego en Kopien de el alua vispa dela concep
 dela profuada open enq nos vno la redipno digo yo en fe y fiesta dela
 S. marqsa ya la est yo me apesana qnto podia y los q' opetas temo
 y los detengo y .v. s. aya paciencia por manana y en la fasa goidena
 lo pagaria de natimidad gozosa de nro saluador y qua gaudiosa sera
 luego de unalque y ensalzando el sol andube mys esta^{os} de san fr:
 pmero dela y q' a mayor y de santo do. S. obpo de tustrala q' priedjo
 manana, y agora entiendo en my procesio y estrechi ala vera quz
 nose puede estrechi el gozo de todos. Con salamaera no ay q' estrechi
 al luto hize mefaje a Cuadimara: a fray royoio aya en judio
 y todos ex alabar adios y hazeytos de indios y todos lauder nome dny
 vispa dela fiesta delas fiestas, siga .v. s. ala S. marqsa q' gero
 poner noble ala y q' a mayor titulo dela concepno dela madre de dno
 pues en tal dia ha q' rido d'yoos su m' de hazer esta m' a esta terra q'
 conastes. y no mas agora

señ. S. Capellan

el cleero regonjado

entusiasmado de un gozo grande, y por cierto gozo espiritual como se desprende de la frase con que empieza: «*Gratias agamus domino deo nostro*, proponiendo mucho más de le servir de aquí en adelantè», da á Cortés tal noticia, ó mejor dicho, supone dada ó conocida una noticia por la cual *no se puede escribir el gozo de todos y todos laudent nomen domini*. Supone un regocijo grande del pueblo que ha de celebrarse con fiestas religiosas, y expresa claramente un favor concedido por la Santísima Virgen hacia el día de la Inmaculada, un favor extraordinariamente grande hecho á toda la tierra conquistada por Hernán Cortés, y muy relacionado con la inmaculada Concepción. Pese-mos la última frase: «Diga Vuestra S. S. á la Señora Marquesa que quiero poner á la Iglesia Mayor título de la Concepción, pues en tal día ha querido Dios y su Madre hacer esta merced á esta tierra que ganastes».

¿Qué merced grande hizo la Santísima Virgen en 1531 y hácia la fiesta de la Inmaculada Concepción á toda la tierra conquistada por Hernán Cortés, y por la cual todo el pueblo y su Obispo estaban llenos de gozo espiritual? Todo el pueblo mexicano os responderá que dicho beneficio fué la aparición de su excelsa Patrona.

Yo concedo, señores Académicos, que este solo documento no probaría lo que se acepta por la tradición popular, pero que ella supuesta, confirma las creencias del pueblo y de los historiadores contemporáneos, como son Bernal Díaz del Castillo y D. Juan Suárez de Peralta en sus *Noticias históricas de la Nueva España*.

Debo yo, sin embargo, exponer la principal dificultad que ofrece este documento para su decisiva confirmación. No aparece la fecha del documento.

¿Es del año 1531?

Creo fundadamente que sí. Anterior á 1530 ciertamente no lo es. El documento es de Diciembre, y en los Diciembres anteriores al de 1530 Cortés no estaba aún en Nueva España como Marqués del Valle ni en compañía de su mujer. No es posterior á 1531, puesto que en Diciembre de 1532 Zumárraga estaba en

España, y en los siguientes Diciembres ya no era Obispo electo, sino Obispo consagrado.

Queda, pues, la discusión reducida á si la carta es del año 1530 ó 1531. Si fuese de 1530 no habríamos hecho nada, mas hay pruebas muy aceptables para suponerla del año de la aparición ó sea de 1531.

Nada podríamos deducir de la mayor parte de los nombres propios en el documento mencionados. Tanto Hernán Cortés como la Marquesa, su mujer, el año de 1531 andaban tan pronto en la ciudad de México como en Cuernavaca ó en Coyoacán, donde el conquistador construía á la sazón un palacio.

El Obispo Garcés, por esas fechas, lo mismo podía estar en México que en su diócesis. Tampoco podemos deducir nada de lo que se refiere al Custodio, que era Fray Martín de Valencia, y á Cristóbal de Salamanca.

El único nombre que nos pone en la pista y nos da la prueba de ser la carta del año 31, es el de Fray Toribio. Como puede observarse en el texto ya citado, el Obispo Zumárraga dice que envía mensajeros al Custodio y á Fray Toribio. «A Fray Toribio va ya un indio.»

Es cosa cierta, según puede deducirse de los historiadores franciscanos Sahagún, Torquemada y Mendieta, que hacen gran fe en la materia, que por entonces no había en la Nueva España más Fray Toribio que Fray Toribio de Benavente, vulgarmente conocido con el nombre de *Motolinia*.

Ahora bien, Fray Toribio de Motolinia en Diciembre de 1530 andaba muy lejos, en rumbo desconocido y probablemente en Nicaragua.

Fray Francisco Vázquez (*Crónica de la provincia de Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala del Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*. Guatemala, en la imprenta de San Francisco, año de 1714, lib. 1, cap. iv, pág. 20) nos dice: «Quien directamente entra en la categoría de Misioneros evangélicos del Orden Seráfico en este reino guatemático y riñón de sus provincias es el venerable y muy docto y ejemplar Religioso, el R. P. Fray Toribio Motolinia, que por los

años de 1528 y el siguiente, con ardientísimo, deseo y ser de la salvación de las almas, peregrinó, predicó y bautizó muchas gentes en estas tierras.»

Prueba su aserto citando el testamento de un indio de Teopanguatemala, el cual dice que lo bautizó el P. Fray Toribio poco después de la prisión del Rey Ahpozozil que fué en 1526. Dice además el P. Vázquez que él vió una patente firmada por Fray Toribio, aunque sin fecha, donde dice: «Rezebimos á nuestra Hermandad al magnífico Sr. Gaspar Arias, como nuestro bienhechor, Alcalde primero de esta muy noble Ciudad». Este caballero, según consta del primer libro del Cabildo, fué Alcalde el año de 1528 y también de 1529.

No estamos de acuerdo con el P. Vázquez en que Motolinia llegase á Guatemala en 1528, sino muy á fines de 1529. Tenemos documento (*Archivo general de Indias*, estante 51, cajón 6, legajo 2-32), por el cual podemos probar que el 19 de Octubre del año 29 Motolinia estaba aún en la Nueva España.

Mas, ¿dónde está en Diciembre de 1530? El P. Mendieta nos dice que pasó á Nicaragua, ya «por un volcán de fuego que está en aquella tierra que es cosa de admiración», ya como dice el mismo Vázquez por el ansia que siempre tuvo de administrar el bautismo, especialmente á párvulos, juzgando que en Nicaragua hubiese más oportunidad para ello y porque el genio era de saber é investigar extrañezas de estas tierras, rastrear los ritos y prestigios de estas gentes para mejor desarraigar de sus corazones las espinas, para que el grano de la Divina palabra se lograra».

Que Motolinia estuviese en Nicaragua ó muy cerca lo inferimos de las palabras del ya citado P. Vázquez, cuando nos dice que una de las razones que le movieron á ir á Nicaragua fué el verse con dos religiosos de la misma Orden que tuvo noticia andaban en la conversión de aquellas gentes.

¿Cuándo andaban estos dos religiosos en Nicaragua? La respuesta se deduce de un documento que se halla también en el *Archivo de Indias de Sevilla* (estante 63, cajón 6, legajo 9) y es una carta del Licenciado Castañeda al Emperador Carlos V, fe-

chada en León de Nicaragua, á 30 de Mayo de 1531, y dice así: «Ha sucedido que Dios ha encaminado que viniesen á esta Ciudad cuatro religiosos, muy reverendas personas dos de la Orden de Santo Domingo y dos de la Orden de San Francisco. Han fundado dos Monasterios de ambas Religiosas. Tienen intención estos Padres de pasar al Perú porque dicen que para allá traen licencia de sus Prelados é mandado que pasen».

Al darse esta noticia como relativamente nueva y posterior á la muerte del Tesorero Tobilla, que ya se había anunciado á S. M. Imperial en carta anterior por el mismo Castañeda, creemos que estos religiosos y, por tanto, Motolinia, que fué después de ellos á buscarlos, estaban en Nicaragua á 400 leguas de México en Diciembre de 1530.

Ahora bien; de la frase repetidas veces citada: «A Fray Toribio va ya un indio», inferimos que entonces, ó sea al escribirse la carta, Fray Toribio estaba cerca, *vr. gr.*, en Huexotzinco. En 1530 y á esa fecha no se sabía á punto fijo dónde estaba, y sí, de todas maneras, que estaba muy lejos. No estaba para que se le enviase un recado para cosa urgente, ni mucho menos con un indio á la buena ventura por si acaso daba con él.

No puede objetarse diciendo que Fray Toribio estaba en 1530 en la fundación de la Puebla de los Angeles. Tengo documento en que aparece de manifiesto que la fundación de Puebla fué en 1531.

En resumen, esta carta ó volante es de 1531, porque supone la cercanía de Fray Toribio de Benavente ó Motolinia. Es, además, visiblemente de fines de Diciembre, pues supone que acaba de pasar la fiesta de la Inmaculada Concepción, que, según el misal Sevillano, vigente entonces en México, duraba desde el 8 hasta el 15 de Diciembre, y es anterior á la Navidad, «Fiesta de las Fiestas», á que alude y á la cual se remite para los pagos que concierta con el Marqués.

Creo, señores Académicos, que, aunque el documento no merezca el calificativo de contundente y apodíctico, sí es de todas maneras muy importante elemento para el debate sobre la aparición y bastante favorable á ella.

Es, además, guía é índice para una nueva fuente de documentación guadalupana que no quiero adelantar hasta penetrar en el fondo del *Archivo* á que este volante me ha guiado.

Espero, señores, que de aquí á algunos años podré presentar á vuestra benévola atención, estudiados y ordenados, los documentos á que me refiero.

Debo terminar, señores, agradeciéndoos la honrosa comisión que por medio de vuestra Secretaría me ha sido confiada en los Archivos de la República mexicana. Los frutos de esta investigación, como de todos mis estudios, serán un vínculo más fuerte, como los vínculos de la ciencia entre España la antigua, la madre fuerte, y su hija fiel y cariñosa la Nueva España.

MARIANO CUEVAS, S. J.

V

DISQUISICIONES ACERCA DEL CANTOR FLAMENCO
JUAN DE WREDE

AL SR. D. ANTONIO GARCÍA BOIZA.

En el núm. 60 de la Revista *La Basílica Teresiana*, Junio de 1919, págs. 186 á 190, publicó el citado Sr. Boiza una noticia bibliográfica de mi *Discurso* de recepción en la Academia de la Historia, y en aquellas páginas, después de elogios que sinceramente le agradezco, viene á fijarse en lo referente al cantor flamenco Juan de Wrede, para rectificar algunos datos que cree inexactos.

A sus dudas y observaciones creo poder dar alguna explicación en las siguientes líneas:

1.º En la nota de la pág. 32 que cita, *no he querido identificar á los Juan Wrede*, como pregunta el articulista, sino citar todos los de aquel apellido de que tenía noticia, como Rolando (1476) y otro Juan Wrede ó Vrede (1555). Lo que digo de la